

**INFORME Nº 50/2020**

**DE :** ASESORIAS PIMENTEL LIMITADA  
**FECHA :** 04 de agosto de 2020  
**REF. :** Protocolo de Actuación en Lugares de Trabajo Covid-19.  
Recomendaciones para el Paso a Paso Laboral ante Pandemia de Covid -19.

---

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha puesto a disposición de empleadores y trabajadores a través de su página web [www.pasoapasolaboral.cl](http://www.pasoapasolaboral.cl) una serie de documentos que dicen relación, especialmente, con el retorno seguro a las actividades laborales habituales, cuando proceda, entre los cuales se cuentan el “Protocolo de Actuación en los Lugares de Trabajo Covid -19 “ y las “Recomendaciones Paso a Paso Laboral ante Pandemia Covid -19” , que ponemos a su disposición, para conocimiento y posterior cumplimiento.

**1) Protocolo de Actuación en los Lugares de Trabajo Covid – 19.**

Respecto de este protocolo, que deberá cumplirse por todas las empresas excluidos los establecimientos de salud, cabe destacar que el Capítulo IV establece las “Medidas de Prevención en el Lugar de Trabajo”

Asimismo, debe tenerse presente el contenido del Capítulo V referido a la “Vigilancia Sintomatología Covid- 19 en trabajadores” y el Capítulo VI relacionado con “Acciones frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en los trabajadores.”

Se adjunta para mayor ilustración, documento que contiene el “Protocolo en los Lugares de Trabajo Covid-19.”

**2) Recomendaciones para el Paso a Paso Laboral ante Pandemia de Covid 19.**

En este documento se indica que el Ministerio del Trabajo Y Previsión Social, en el Marco del Plan de Desconfinamiento ha determinado tres pilares fundamentales para elaborar los lineamientos del denominado paso a paso, cuales son:

- Información a los diversos actores del mundo del trabajo a través de la “Hoja de Ruta: Paso a Paso Laboral”.
- Rol de la fiscalización en el contexto Covid-19, a través de la Dirección del Trabajo.
- Rol de los Organismos Administradores del Seguro de la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En el desarrollo de cada uno de los ítem antes indicados, se destaca la información que se debe entregar a los trabajadores a través de una hoja de ruta, en la cual se recomienda que en todas las etapas del proceso y en la elaboración de los protocolos internos, se debe integrar a los trabajadores, organizaciones sindicales, comités paritarios de higiene y seguridad, expertos en prevención y departamentos prevención de riesgos, así como a su mutualidad respectiva.

Para mayor información, se adjunta documento que contiene las Recomendaciones para el Paso a Paso Laboral ante la Pandemia De Covid -19.

A nombre de Asesorías Pimentel Ltda., saluda atentamente a Ud.,



**M. Cecilia Sánchez Toro**  
**Abogado**  
**Asesorías Pimentel Ltda.**